

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

96**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en el procedimiento de ejecutoria número 117 de 2014-M, seguido ante este órgano judicial por una falta de hurto, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva de la resolución de fecha 8 de julio de 2015 recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Parte dispositiva:

Que debía acordar y acordaba la extinción de la responsabilidad criminal, por prescripción de la pena impuesta en la presente causa, y el archivo de las actuaciones.

Asimismo, déjese sin efecto el embargo trabado sobre el vehículo matrícula 2127GLG, propiedad de doña Diana Martín Muñoz.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de sentencia a doña Diana Martín Muñoz, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 11 de enero de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/2.810/16)

